

Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero

ENERO-JUNIO 2022



# ÍNDICE

 $\mathbf{1}_{\mathsf{Pág.}\,1}$ 

**PRESENTACIÓN** 

2

Pág. 2

MARCO NORMATIVO

3

Pág. 4

ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y PLAN DE TRABAJO

3.1

Pág. 5

3.2

Ράσ 5

3.3

Pág. 6

**ACCIONES DE DIFUSIÓN** 

ACCIONES DE VINCULACIÓN

ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL

3.4

Pág. 7

3.5

Pág. 8

ACTIVIDADES EN MEDIOS DIGITALES

ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO

# 1. PRESENTACIÓN

El pasado mes de octubre de 2021, el Consejo General del IETAM aprobó la estrategia integral de promoción para la difusión del voto de las y los tamaulipecos desde el extranjero.

Dicha estrategia de promoción, ejecutada durante el periodo de octubre a diciembre 2021, fue la continuación de los esfuerzos de comunicación realizados en los meses previos.

De cara a la jornada electoral del 5 de junio del presente año, el planteamiento para la estrategia de promoción para el periodo de enero a junio de 2022, da seguimiento a las actividades de difusión, vinculación, comunicación social, así como actividades en plataformas digitales.

Se destaca el mes de febrero, previo al cierre de inscripciones en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, como un periodo en donde se intensificarán las actividades, a fin de lograr el mayor número de ciudadanas y ciudadanos registrados.

Este primer ejercicio de votación extraterritorial representa un hecho histórico en la vida democrática del estado, toda vez que se han registrado para votar tamaulipecas y tamaulipecos desde cuatro continentes: América, Europa, Asia y Oceanía. <sup>1</sup>

El ejercicio de los derechos políticos no conoce fronteras. En Tamaulipas, la democracia la hacemos todas y todos.

#### 2. MARCO NORMATIVO

En el Libro Séptimo de la Ley del Estado de Tamaulipas, denominado "Del Voto de los Tamaulipecos y Tamaulipecas Residentes en el Extranjero", el artículo 297 Bis establece que los tamaulipecos y las tamaulipecas que se encuentren en el extranjero podrán ejercer su derecho al sufragio para la Gubernatura del Estado, de conformidad con lo que dispone la propia Ley.

El artículo 297 Ter de la Ley antes citada, define que el Instituto Estatal Electoral tendrá bajo su responsabilidad el voto de las ciudadanas y ciudadanos tamaulipecos en el extranjero y para ello podrá emitir acuerdos y suscribir convenios con dependencias de competencia federal y estatal; así como con instituciones de carácter social y privado. Para el cumplimiento de dichas atribuciones, el Consejo General integrará una Comisión Especial para el Voto de los tamaulipecos y las tamaulipecas residentes en el extranjero.

El 26 de enero de 2021, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-06/2021 el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con la finalidad de velar en todo momento por las disposiciones constitucionales, normativas y reglamentarias en materia del derecho al voto extraterritorial, aprobó la creación de la Comisión Especial para el Voto de los tamaulipecos y las tamaulipecas en el extranjero, para la elección de la gubernatura, correspondiente al proceso electoral 2021-2022.

Por otro lado, mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-07/2021 de fecha 26 de enero de 2021, el Consejo General del IETAM creó la Unidad Técnica de Voto en el Extranjero, con el objeto de dar seguimiento a los trabajos de planeación y preparación de los trabajos, actividades y proyectos, necesarios para asegurar el voto de las y los tamaulipecos en el extranjero.

Entre las atribuciones de la Unidad Técnica, se encuentra la de diseñar la estrategia de promoción y difusión del voto de las tamaulipecas y tamaulipecos residentes en el extranjero, para ser sometida a aprobación del Consejo General. Por lo que el pasado mes de octubre de 2021, mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-113/2021 se aprobó la Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero para el periodo octubre-diciembre 2021.

Lo que a continuación se plantea tiene como objetivo dar seguimiento a la ejecución de acciones de difusión en armonía con los lineamientos establecidos en la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2021-2023, del Instituto Nacional Electoral.

Derivado de la contingencia sanitaria generada a causa de la pandemia por el SARS-CoV-2, se considerará el contexto para la realización de las actividades contempladas, atendiendo a las medidas de prevención, protocolos y mecanismos de seguridad sanitaria emitidos por la autoridad competente, que se encuentren vigentes.

# 3. ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y

#### PLAN DE TRABAJO

Las acciones de difusión, vinculación, comunicación social, así como las acciones en plataformas digitales tienen como público objetivo ciudadanía que reside dentro y fuera de Tamaulipas.

En lo que corresponde a la **difusión allende las fronteras**, las líneas de acción consideran a las ciudades en donde se han realizado el mayor número de trámites de Credencial para Votar: Houston, McAllen, Dallas, Brownsville, Laredo, Atlanta y San Antonio.

Por otro lado, en el Plan de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, del Instituto Nacional Electoral, se consideran actividades estratégicas de organización y coordinación con los organismos públicos locales.

Derivado de lo anterior, en la última parte del presente documento se señalan las actividades que habrán de instrumentarse bajo los esquemas de coordinación y colaboración que se han establecido para la adecuada ejecución del voto de las y los tamaulipecos en el exterior.

# 3.1 ACCIONES DE DIFUSIÓN

Las acciones de difusión que son parte de la Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el extranjero son:

Diseño y producción de materiales audiovisuales para su difusión en las redes sociales institucionales.

DIFUSIÓN													
No.	Actividad	Meta	2022										
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio					
1	Diseño y producción de materiales audiovisuales	6	✓	✓	✓	✓	✓	✓					
2	Pautado del spot en radio y TV	l semana al mes en los tiempos que otorga el INE.	✓	✓	✓								

## 3.2 ACCIONES DE VINCULACIÓN

En lo que corresponde a las acciones de vinculación, si las condiciones sanitarias lo permiten, se encuentran previstas visitas a consulados a fin de sostener ruedas de prensas con medios de comunicación en el exterior, así como encuentros con la comunidad migrante. <sup>2</sup>

Por otra parte, con el apoyo de los 22 Consejos Distritales del IETAM, se prevé colocar carteles en espacios de alta afluencia en municipios del estado.



2 Fijación de carteles a través de los consejos distritales del IETAM.

### 3.3 ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se dará continuidad a las entrevistas semanales en radio, a los avisos de ocasión que se realizan con el apoyo de Radio Universidad, así como a la generación de materiales especiales para prensa, los cuales consisten en un comunicado acompañado de un material especifico como infografía, banner, cápsula de video o animación.

Además, durante el mes de febrero se llevará a cabo la publicación de insertos pagados para medios impresos con cobertura en todo el estado, así como la difusión en radio, televisión y otros medios internacionales.

COMUNICACIÓN SOCIAL											
No.	Actividad	Meta	2022								
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio			
1	Entrevistas en radio con medios locales e internacionales	2 entrevistas semanales	✓	✓	✓						
2	Insertos pagados en medios impresos	10		✓							
3	Materiales especiales para prensa	2 mensuales= 10	✓	✓	✓	✓	✓				
4	Avisos de ocasión para radio	3	✓	✓	✓						
5	Cápsula testimonial	5	✓	✓			✓				
6	Difusión en radio, televisión y otros medios internacionales.	1		✓							

#### **3.4** ACCIONES EN MEDIOS DIGITALES

Las acciones que se llevarán a cabo a través de los medios digitales son las siguientes:

De manera mensual, la generación de contenido digital para la comunidad académica y estudiantil tamaulipeca, que se harán llegar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a través de la vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

Para los meses de abril y mayo, periodo en el que encuentra previsto que la Lista Nacional de Electores Residentes en el Extranjero se encuentre conformada se generarán contenidos digitales con información sobre los plazos y fechas importantes para el ejercicio del sufragio y de educación cívica, mismos que serán enviados a la ciudadanía que haya quedado inscrita en la LNRE. La gestión para el envío de dichos materiales, se realizará a través del Instituto Nacional Electoral.

En las redes sociales institucionales, se dará difusión sobre el ejercicio del voto en la modalidad postal, haciendo énfasis en las fechas recomendadas para el envío del paquete a México, con la finalidad de contar oportunamente con los Sobres-Voto Así mismo, se estará informando sobre la apertura del Sistema de Voto Electrónico por Internet y el periodo de votación a través del SIVEI.

#### No. Actividad 2022 Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio 1 Generación de contenido digital para comunidad académica estudiantil. У (Conacyt) 2 Generación de contenido digital para inscritos en la LNERE (a través del INE).

- 3 Redes sociales. Difusión sobre la apertura del SIVEI
- 4 Redes sociales. Difusión sobre el ejercicio del voto en la modalidad postal.
- 5 Redes sociales. Difusión sobre el periodo de votación electrónica a través del SIVEI.



#### 3.5 ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO

